



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en fecha 9 de junio de 2014, sobre aplicación del I.P.C. en el suministro de agua, según contrato, el cual dice:

En aras a mantener el equilibrio económico-financiero de la concesión, el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, establece una revisión de tarifas, que se realizará de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en cada momento.

Por defecto, el 1 de enero de cada año, comenzando el 1 de enero de 2012 se incrementarán las tarifas vigentes el año anterior de forma automática de acuerdo con el índice de Precios al Consumo correspondiente a los últimos doce (12) meses publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Villaluenga de la Sagra 23 de octubre de 2014.-El Alcalde, Francisco Javier Parra Durán.

N.º I.- 9446